

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, - 6 MAR. 1986

VISTO el ofrecimiento de donación de un edificio para el funcionamiento de una escuela, de nivel primario en la ciudad de Ushuaia, efectuado por la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO; y

CONSIDERANDO:

Que se estima la finalización de su construcción para el próximo mes de mayo del corriente año.

Que el inicio del período escolar obliga por razones de organización la puesta en funcionamiento de esa unidad educativa.

Que, en consecuencia, se impone su creación a partir del 24 de febrero de 1986.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTICA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

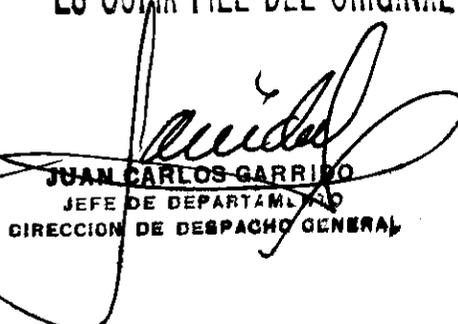
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.-Créase, en la ciudad de Ushuaia, la ESCUELA Nº 16 - de Segunda Categoría - Grupo "0" - de Nivel Primario, a partir del 24 de febrero de 1986.-

ARTICULO 2º.-Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.-

DECRETO Nº **1158** /86.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JUAN CARLOS GARRIDO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DIRECCION DE DESPACHO GENERAL

SECRETARIO
Jorge Carlos ROSSA